

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 88
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 08 de mayo de 2019.-

HORA DE INICIO : 15:10 HORAS.-

HORA DE TERMINO 18:15 HORAS.-

En Paillaco a nueve ocho días del mes de mayo del año 2019, siendo las quince horas diez minutos, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 88 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, . Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE**

3° **INFORME DE COMISION:** Finanzas

4° **EXPOSICION:**

- Programa Chile propietario, expone Eduardo Berger SEREMI Bienes Nacionales.

5° **ENTREGA:**

- Invitación Inauguración Farmacia del pueblo.

6° **VARIOS:**

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1.- El Acta N° 87 se aprueba sin observaciones

4º EXPOSICION:

- Programa Chile propietario, expone Eduardo Berger SEREMI Bienes Nacionales.

4.1.- El Seremi agradece la invitación y procede a presentar programa Chile Propietario, Plan de regulación de la Propiedad Raíz, se realiza la siguiente presentación.-




¿Qué es Chile Propietario?




Es el Plan Nacional de Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, impulsado por el Ministerio de Bienes Nacionales, y liderado por la Subsecretaría Alejandra Bravo, por instrucción del Ministro Felipe Ward.

¿A quienes está dirigido?



A Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que cumplan (por un período mínimo de 5 años) con los requisitos de posesión material, continua y exclusiva de una propiedad. Es decir, que no exista discusión sobre el dominio o posesión del inmueble.

¿En qué consiste la Irregularidad?



Es la situación en la que una persona carece de **título de dominio** de su propiedad y ello le impide acceder a beneficios del Estado tales como:

1. El subsidio para mejoramiento de la vivienda.
2. Servicios sanitarios, agua potable, alcantarillado, electricidad o créditos agrícolas, entre otros.
3. Tampoco puede heredar su propiedad a sus seres queridos, o venderla.

¿Qué rol juega nuestro Ministerio en esta situación?



• Frente a esta situación, el procedimiento de regularización de la pequeña propiedad raíz tiene por objeto:

1. Consolidar la situación jurídica de una persona que se encuentra en irregularidad, otorgándole el título de dominio que lo transforma en dueño de la propiedad.
2. De esta manera, las familias tienen una real oportunidad para mejorar su calidad de vida y salir de la pobreza.

¿Qué requisitos se deben reunir?



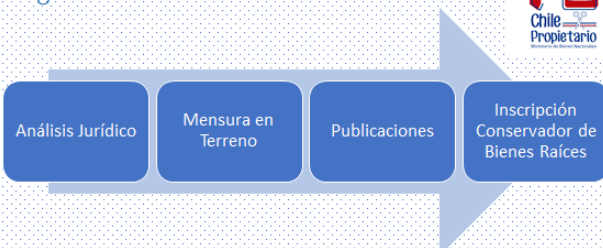
1. Posesión material pacífica, continua y exclusiva por un tiempo no inferior a 5 años.
2. El poseedor deberá probar su posesión por hechos positivos, tales como: cierres, mejoras, instalación de servicios u otros de igual significación.
3. El avalúo del inmueble a regularizar no debe exceder de 800 UTM si es rural y 380 UTM si es urbano.
4. No debe existir juicio pendiente sobre el dominio o posesión del inmueble a regularizar.
5. El bien raíz debe contar con límites claros y ser aceptados por los vecinos colindantes.

¿Cuáles son los objetivos del Programa Chile Propietario?



1. Reducir los tiempos de tramitación a 9 meses.
2. Eliminar todo el rezago existente.
3. Colaboración Intersectorial (Convenio con Municipalidades y otras entidades).
4. Aumentar la cantidad títulos de dominios entregados a nivel nacional.
5. Inyección de Recursos por parte del Gobierno Regional para la ejecución del plan de regularización.

Principales Hitos del Procedimiento de Regularización



Etapas críticas del procedimiento.



1. Captación de casos

En nuestra región existen muchas personas y familias en situación de irregularidad que necesitan obtener su título de dominio, pero no se ha logrado generar la vinculación efectiva entre nuestro Ministerio y sus necesidades (lugares de difícil acceso o desconocimiento de nuestra labor)

2. Falta de recursos para ejecutar Mensura.

Los recursos Ministeriales o sectoriales sólo nos permiten abarcar parcialmente la demanda anual, por lo que es esencial subsidiar la demanda no cubierta a través de Convenios con cargo al FNDR.

Expedientes en tramitación en Los Ríos.



ETAPA	Valdivia	La Unión	Panguipón	Puerto	Lago Ranco	Manqueña	Cortí	Palmaco	Lanco	Mari	Los Lagos	Río Bueno
Análisis Jurídico	306	158	293	124	121	93	23	58	65	21	100	217
Mensura	232	135	336	65	78	84	22	102	34	7	27	76
Publicaciones	112	57	33	63	43	32	16	34	17	7	15	38
Ingreso CER	302	156	174	31	56	79	11	65	95	24	36	77
Total	952	524	825	283	298	288	72	259	211	59	178	408

Se excluyeron los siguientes expedientes:
 1.- Tramitados Negativamente.
 2.- Derivados a Tribunales.
 3.- Finalizados en sistema.
 4.- Títulos de dominio ya entregados.

Detalle comuna de Paillaco.



PAILLACO		TOTAL	
MUJERES		SEÑO	
Mujeres	200	Mujeres	141
Seño	88	Cherres	128
PUEBLO ORDINARIO		AGUAYO MAYOR	
P	43	P	102
NO	243	NO	146
FINANCIAMIENTO		HACIENDA ESTATALES	
CON PAGADOS	41	ANÁLISIS JURÍDICO	8
CONVENIO	61	MENSURA	102
SECTORIAL	82	PUBLICACIONES	34
SIN FINANCIAMIENTO	102	INGRESO A CER	68
		TRÁMITE Y ASPELACIONES	13
INGRESO A MESES ORDINAL		INGRESO A MESES PAILLACO	
ENERO	111	ENERO	50
FEBRERO	86	FEBRERO	6
MARZO	118	MARZO	11
ABRIL	87	ABRIL	13

- ### Medidas de estrategias del Programa.
- 
- Ingreso de Universidades e Institutos con sus carreras de Geomensura y Topografía a colaborar en la etapa técnica en 10 regiones del país.
 - Postulación y obtención de recursos financieros extras, desde la CONADI y Gobiernos Regionales.
 - Firma y puesta en marcha de Convenio con el SII para facilitación en regiones de la obtención de Pre Rol.
 - Uniformidad y flexibilización de criterios jurídicos DL 2.695 y Circular N°1 que nos permitan acoger la mayor cantidad de solicitudes de regularización
 - Finalizar el análisis jurídico de expedientes rezagados desde el año 2017 y así trabajar ordenadamente con la demanda actual y espontánea.

4.2.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser felicita la calidad de la presentación, le queda una duda ya que al final el mayor tropiezo de la gente era con la falta de recursos para realizar las mediciones que dilataban los procesos ya que muchos hay que pagarlos, su duda es lo que trae aparejado este convenio con la municipalidad y que viene a proveer y cuáles son las facilidades para el usuario.-

4.3.- El SEREMI señala que va en la determinación de la autoridad sobre que funcionario va a prestar la colaboración que esta mencionando, la colaboración en lo que es la recepción de las carpetas, lo que se hará es que teniendo formalizado el convenio se traerán los formularios y la gente podrá hacerlo acá y no tener que viajar a Valdivia, esa es la gran ayuda que se está dando a los municipios.-

4.4.- La Alcaldesa consulta cual es la diferencia con los programas anteriores en temas de tiempo

4.5.- El SEREMI señala que lo que se busca es agilizar los plazos, que los tramites se hagan en 9 meses, y ese ideal es el objetivo principal y entregar lo antes posible los títulos de dominio, y se está trabajando para regularizar se tiene el sistema de licitación, se licitan las carpetas, se aumenta el equipo de topógrafos y abogados y poder realizar las peticiones en forma directas, señala que los años anteriores no se habían tenido aportes para estos trámites y eso llevaba que solamente se podían ocupar las platas sectoriales.-

4.6.- La alcaldesa señala que le parece muy bien ya que antes se había hecho con aportes del Gobierno Regional y fue muy importante, porque si es un cuello de botella bastante grande y los funcionarios de Bienes Nacionales son mínimos, cree que es un programa importante, y además cree que será muy importante por la cantidad de gente que está vendiendo y está parcelando se está siendo invadido en los sectores rurales, sin agua sin luz y sin nada, señala que buscará el funcionario que se haga cargo de esto en la municipalidad.-

4.7.- El Concejal sr. José Aravena señala que mínimamente al mes se hace un ingreso de este tipo de trámites y se tiene algunos casos complicados que ya llevan como dos años y están en la última etapa de asistencia a terreno, lo demás no ve que cambia mucho ya que eso del RSH sigue lo mismo con respecto a quienes deben pagar, ojala se reduzca el tiempo de trámite y no se congele, ya que si resulta es lo mejor para todo, que la familia tenga su sitio es una tranquilidad. Señala que ayer el El Llolly se informó que se está haciendo un trámite para saneamiento del terreno del estadio Chilenito, solicita se haga llegar algún tipo de seguimiento en que esta el tramite.-

Del mismo Llolly hay una familia que para poder hacer el trámite tiene una prohibición del SERVIU y deben hacer el alzamiento, si ellos realizan ese trámite tiene que esperar la carta que se envíe de Bienes Nacionales ya que no les ha llegado la notificación y aun esta en stand bike, les dejara un correo para que se les aclaren todas esta situaciones y otras más.

4.8.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que es bastante engorroso el tema en Bienes Nacionales pero lo que más complica es cuando la gente comienza hacer sus trámites en notaria, gasto y más gasto, cree que se debiera ver una forma de evitar estos abusos donde se hacen regulaciones que no corresponden, son situaciones muy engorrosas y sigue siendo lento el proceso aunque uno pague, celebra que se haga esto, ya que a él preocupa la gente que no sabe, sobre todo de aquellos que solo tiene acciones y derechos que eso es igual que no tener nada y ha pasado mucho, cree que hay una tremenda deuda con este tema y finalmente se alegra que se arreglen el tema de las propiedades ya que hay abogados que hacen este trabajo y engañan a la gente y mucho no se puede hacer ya que al final es un arreglo entre particulares y ojala se puedan abrir más posibilidades, eso de colocar profesionales al servicio de la gente ya es un gran avance

4.9.- El Concejal sr. Jaime Reyes señala que felicita al SEREMI por sociabilizar el tema que es transversal y que viene a solucionar en parte el tema para las familias

vulnerables, acá por lo visto el tema mensura es bastante mencionado lo que antes no sucedía, lo que imagina es parte de la celebración de este proceso, consulta: este proceso será ventanilla abierta?, El programa va acompañado de difusión? , A veces las notarías no tienen la disposición y cobran un valor que es muy elevado para personas vulnerables podría hacerse algún convenio con notaria para algunas familias?, Consulta si el seguimiento de los tramites será de responsabilidad del funcionario que designe el municipio?

4.10.- El SEREMI responde que será a ventanilla abierta, con respecto a difusión se están visitando los concejo y las radios de cada comuna para que ayuden en la difusión, con respecto a tramites en notarías se está viendo que sean la menor cantidad posible y lo que se está viendo es que cuando un vecino tenga una duda y este en Bienes Nacionales los profesionales están obligados ayudarles, y lo último es efectivamente que se produzca una sinergia entre el funcionario del municipio y Bienes Nacionales para agilizar los tramites.-

4.11.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que conoció Santo Domingo antes del terremoto y de ahí se generaron los humedales que estaban hace poco, cuando se comenzó a “charquear” Santo Domingo, había SEREMI, habían Intendente y parlamentarios y nadie dijo nada, hace unos días aparece un dirigente y dijo algo que no le sorprende , que la secretaria de Medio Ambiente demoró un año en decir que no era tema de ellos lo que está pasando ahí, y le dieron todas las posibilidades para las construcciones, se pregunta, porque hacemos tanto escándalo hoy día cuando el día de ayer estaban obligados en hacer algo y no lo hicieron, ese es el tema de fondo, todos rasgan vestiduras y son todos responsables ya que no hicieron nada, el concejal Reyes más de una vez ha planteado en este concejo la preocupación de la subdivisión de los terrenos del campo, le dice al SEREMI que conversen ya que el Ministerio al cual representa le hace falta una nueva legislación, acá se están loteando predios de 5 mil metros cuadrados y es mucho más de lo que se ve a simple vista, resume que se plantee este tema en las instancias correspondientes ya que esto no va a cambiar tan fácilmente, el humedal ya se perdió.-

4.12.- La Alcaldesa consulta en que proceso está el saneamiento de comuneros Mapuches de Itropulli

4.13.- El SEREMI señala que de los 43 casos, el año pasado tuvieron un dictamen de contraloría que les frenó el saneamiento muy equivocadamente de la opinión del ministerio, se presentó la reconsideración y hace un mes atrás le dieron luz verde para poder continuar ya que solo se estaba haciendo sanear tierras indígenas con una persona de origen indígena de pueblo originario, eso los tubo frenados todo el año pasado hasta hace un mes atrás.-

2º **CUENTAS DEL PRESIDENTE**

**CAUSA LABORAL O-8-2019 TRIBUNAL DEL TRABAJO DE
PAILLACO
“PICHICONA CON MUNICIPALIDAD DE PAILLACO”**

2.1.- La abogada Asesora del DAEM Sra. Paola Peña presenta las siguientes solicitudes de advenimiento, la presenta en los siguientes términos:

OBJETO: AVENIMIENTO

1. Con fecha 27 de marzo de 2019 doña María Pichicona presenta demanda laboral contra la Municipalidad de Paillaco en procedimiento ordinario de aplicación general, por despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, en base a los siguientes argumentos
 - Relación laboral bajo vinculo de subordinación y dependencia entre el 1 de abril de 2009 al 31 de diciembre de 2018.
 - Cumplía funciones de Monitor Encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad.

2. El monto demandado asciende a:

INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO	\$ 622.799.-
INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS	\$ 6.227.990.-
RECARGO 50% SOLICITADO	\$ 3.113.995.-
COTIZACIONES PREVISIONALES 20% (9 AÑOS Y 8 MESES)	\$ 14.448.728.-
LEY BUSTOS (A MAYO 2019)	\$ 3.113.995.-
TOTAL	\$ 27.527.507.-

3. Con fecha 17 de abril de 2019 se presenta escrito de contestación a la demanda, fundamentando:
 - Excepción de incompetencia del tribunal.
 - Que no existe relación de subordinación y dependencia.
 - No existió despido.
4. Propuesta de Avenimiento: Pago de Indemnización por Años de Servicios por un monto de \$ 6.227.990.-
Dada la jurisprudencia reiterada que reconoce la relación laboral entre los trabajadores a honorarios y el Estado, como la apreciación económica de la propuesta, se sugiere aceptar avenimiento.

2.2.- La alcaldesa señala que la Sra. Pichicona trabajó por muchos años en la comuna de Paillaco realizó un trabajo espectacular con las mujeres, ella ya es una señora de edad, esta con problemas de salud, se complicaba que siguiera cumpliendo sus funciones y el tema de los honorarios, el tema es que no hay forma de respetarle sus años de servicio y la única forma es que recurran a las demandas, cree que lo que reclama es justo ya que trabajo cerca de 10 años para que pueda retirarse, solicita al concejo que se apruebe el advenimiento que es lo justo para esta trabajadora.-

2.3.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que lo que está escuchando es nefasto porque acá hay un montaje, porque si se compara 6 con 27 la diferencia es evidente, todos los que están en esta situación saben que si se quieren retirar se puede conversar y llegar a esto, lo que él sugiere, señala que como primer punto él lo rechazará, solicita se evalúe la posibilidad que todo lo que sean personas que trabajan bajo el régimen de honorarios de la casa matriz se contrate una empresa que contrate los servicios, señala que desde los años que esta acá en el municipio no se ha ganado una, después viene otro caso, entonces para la gente es fácil demandar, señala que esto no es primera vez que se da, está generando un precedente de manera reiterada, se hace una introducción y se les da lo que piden, consulta si no se le dio la posibilidad a la Sra. Pichicona realizar otro trabajo, señala que él a ella la conoce y le tiene mucho respeto como persona, pero como todos los honorarios no han ganado ningún concurso, y a debida consideración que tiene algunos problemas de salud, no existió la posibilidad que se le asignaran otras funciones y pueda entregar su experiencia de otra forma, él no se opone por la Sra. María Luisa Pichicona, se opone al procedimiento.-

2.4.- El Concejal sr. Jaime Reyes señala que si es necesario votar ahora ya que a él en lo personal le gustaría averiguar los motivos reales por cual fue desvinculada del municipio, hoy se tiene un resumen, pero le gustaría tener algo más que eso.-

2.5.- La Abogada Asesora señala que teniendo total consideración en lo que plantean los concejales y de acuerdo a su función, ella quiere despejar dos cosas, una es que no obstante la prestación de servicios por parte de la trabajadora a honorarios se pudiera resolver a través de la contratación de empresa externa que entregue los servicios, la responsabilidad será solidaria por parte del municipio nunca la podrá evadir y lo segundo a partir de los antecedentes que dieron origen al despido lo único que se pudiera liberar sería el acápite respecto al recargo del 50% porque lo que sí y en esto hay una categórica asesoría profesional es que respecto de la obligación de responder del pago de las cotizaciones previsionales por parte de los trabajadores la jurisprudencia está clara y es una responsabilidad insoslayable.-

2.6.- El Concejal sr. José Aravena señala dos cosas, señala que tiene muy clara la situación de la Sra. María luisa Pichicona, de la misma forma que tiene claro que aunque se le ofrezca lo que se le ofrezca ella no volverá a trabajar, en relación a otros casos que no mencionará, en esta mesa se han aprobado y se aprobaron cerca de 3 millones, no ve por tanto porque tendría que ser tan diferente con esta trabajadora, él está de acuerdo, tiene los antecedentes claros, él sabía que demandaría y de acuerdo a la jurisprudencia de otros casos no se tiene por donde evadir esta situación, quizás se pueda dilatar pero al final se llegará al mismo resultado.-

2.7.- La Alcaldesa le señala al Sr. Jaime Reyes que esto fue muy conversado con la Sra. María Luisa, ella es una persona muy valiosa para su gestión y como fue una trabajadora a honorarios no está en condiciones de seguir trabajando, de hecho se le ofreció otros talleres por su salud, pero para su criterio todos los trabajadores tiene derecho a su mes por año y para eso y reconocer ese derecho se tiene que pasar por tribunales, no se pueden poner de acuerdo y pactar una salida y más aun con la jurisprudencia que existe que todas las demandas se pierden, esto fue conversado con ella con respeto y cariño.-

Por mayoría pero no por unanimidad con el voto en contra del concejal sr. Gastón Fuentes y concejal sr. Orlando Castro.-

SE APRUEBA PROPUESTA DE AVENIMIENTO CAUSA LABORAL O-8-2019 TRIBUNAL DEL TRABAJO DE PAILLACO "PICHICONA CON MUNICIPALIDAD DE PAILLACO" PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS POR UN MONTO DE \$ 6.227.990.-

2.8.- La Abogada Asesora expone segunda causa:

" QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE
INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ROL 1764-2018
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAILLACO
"RAMIREZ CON PINILLA Y OTRO

OBJETO: PAGO DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS

1. Con fecha 3 de abril de 2019 la Corte de Apelaciones de Valdivia Confirma Sentencia Definitiva del Juzgado de Policía Local de Paillaco y Revoca en lo apelado, acogiendo demanda civil de indemnización de perjuicios condenando a José Ricardo Pinilla Tapia y a la Ilustre Municipalidad de Paillaco al pago de \$ 1.800.000.- por concepto de daño emergente.
2. Condena a la Municipalidad toda vez que se demostró a través de Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes que el camión con el que se protagonizó la colisión era de propiedad de la entidad edilicia, sin que se haya alegado siquiera que el vehículo haya sido usado contra voluntad de su dueña.
3. Habiendo sido notificados del cúmplase de la sentencia, se debe proceder al pago.

2.9.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que más allá del monto que obviamente es menor que el anterior consulta que medidas administrativas se pueden informar se tomaron desde el momento que se produjo ese accidente hasta el día de hoy.-

2.10.- La alcaldesa señala que se hizo investigación sumaria, se tomaron medidas administrativas en contra del sr. Fernando Sepúlveda anotación de demerito y una multa que alcanza al monto de \$ 544.778.-, porque antes no existían montos solo se hizo el proceso disciplinarios porque se perseguía la responsabilidad administrativa de un probable perdida de patrimonio municipal.-

2.11.- La Abogada asesora señala que la municipalidad debe pagar porque ya está emplazada pero si se puede contrademandar contra el responsable, ya que la municipalidad es la propietaria del vehículo pero quien cometió el delito es el funcionario, contra quien sea se puede solicitar la devolución de los montos.-

2.12.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que tiene la impresión que el sr. Pinilla se sintió obligado frente a quien le dio la orden y más allá que trabaje para un tercero, él no sabe porque se habla de una cifra donde se le sancionó al Sr. Sepúlveda si recién se conocen los montos de la corte, por tanto lo que pide, para que esto no se vuelva a ver más adelante, y es que lo que la municipalidad debe pagar le sea descontado al funcionario municipal que fue quien dio la orden a un tercero que no tenía porque manejar un vehículo municipal.-

2.13.- La Alcaldesa le señala al Concejal Fuentes que esta poniendo palabras que deben ser vistas por un ente imparcial y que esto lo vio un fiscal y un actuario, solicita se sea cuidadoso con lo que se dice ya que se está hablado de funcionarios que pasaron por un proceso administrativo, ahora se verá ya que acá se abre otra vía, pero sigue pidiendo respeto por los funcionarios.-

2.14.- El Concejal sr. Gastón Fuentes le consulta a la alcaldesa si va reabrir el sumario o hará otro sumario sobre lo mismo.-

2.15.- La alcaldesa le responde que solicitará la asesoría legal que corresponde en esta situación.-

2.16.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que por lo que él está velando es por los intereses de la municipalidad.-

2.17.- El sr. Gastón Fuentes señala que se abstiene de votar

2.18.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que acá hay dos cosas que son diferentes una es el tema administrativo que ya lo explicó la alcaldesa y lo otro es el tema legal es absolutamente independiente, ya que la persona que subió a ese chofer sin póliza, sin licencia y sin nada, debe asumir sus responsabilidades ya que fue quien autorizó, vota en contra.-

2.19.- El Concejal sr. José Aravena vota a Favor.-

2.20.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que acá hay que cumplir con las responsabilidades, desconoce si hay que votar ya que es un fallo, es una orden, el

tema está que se deben separar las cosas, desconoce si se debe votar,. El concejo vota las conciliaciones y esto es un fallo. Independiente de eso hay que asumir las responsabilidades y el vehículo es municipal y lo administrativo espera que se persiga a la persona responsable para reintegrar al municipio lo que se debe pagar.- Vota a favor.-

2.21.- El concejal sr. Gastón Fuentes le solicita a la alcaldesa que no lo someta a votación ya que el voto del concejo es irrelevante porque aquiste un fallo

2.22.- la alcaldesa señala que se averiguará si es necesario votarlo y si es así se verá la otra semana.-

FARMACIA POPULAR, EXPONE ASESORA JURIDICA PAOLA PEÑA, INCORPORACION A LA ACHIFARP.-

2.23.- La Asesora Juridica, Sra. Paola Peña señala que la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares ACHIFARP, nace luego de la creación de la primera Farmacia Popular “Ricardo Silva Soto” de la comuna de Recoleta y actualmente ha sido replicada por otros 144 municipios a lo largo del país.

El 6 de mayo de 2016 se constituye la Asociación que en su origen fue firmada por 54 municipios de todo el país, quienes aprobaron la directiva, los estatutos que regirán a la organización y la entrega de facultades para la tramitación de la personalidad jurídica de la Achifarp al presidente de esta nueva Asociación, a la fecha con Resolución exento N° 13412/2016 de fecha 16/11/2016. Tramitado con el expediente E16090/2016 y actualmente tenemos cerca de **83 municipios como socios.**

La misión de ACHIFARP es contribuir a mejorar la calidad de Vida de los vecinos de los municipios asociados mediante la realización de actividades conjuntas, en el ámbito de la salud y Medio Ambiente.

La visión de ACHIFARP es ser el líder nacional en procesos de innovación social en Salud, Medio Ambiente.

Achifarp plantea posicionarse en el medio social como una organización “Cercana, Eficiente, Efectiva, Humana, Social, Justa, Inclusiva y Transversal.”

Los Objetivos son:

- La realización de programas vinculados a la protección del medioambiente, la salud o a otros fines que le sean propios.
- El fortalecimiento de los instrumentos de gestión municipal.
- Adquirir medicamentos a los proveedores autorizados, tanto nacionales como internacionales con el fin de disminuir sus costos, considerando la economía de escala generada por la compra masiva de dichos medicamentos, mediante la canalización, registro y análisis de los requerimientos de medicamentos de las comunas asociadas.
- La capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de alcaldes y concejales.
- La coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el objeto de perfeccionar los sistemas vinculados a la prestación del servicio entregado por las farmacias populares, como también la adquisición de los medicamentos.

El Directorio está compuesto por nueve miembros. Comprende los cargos de Presidente, dos Vicepresidentes, Secretario General, Tesorero, y cuatro Directores Generales que durarán en sus cargos tres años.

Presidente -Daniel Jadue Jadue- Alcalde de la Municipalidad de Recoleta

Primera Vicepresidenta- María Nora Cuevas Contreras -Alcaldesa de la Municipalidad de San Bernardo

Segundo Vicepresidente -Germán Codina Powers -Alcalde de la Municipalidad de Puente Alto

Secretario General -Carlos Cuadrado Prats - Alcalde de la Municipalidad de Huechuraba

Tesorero -Jorge Sharp Fajardo - Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso

Directores Generales

Enrique Olivares Farías - Alcalde de la Municipalidad de Rauco

Rigoberto Alejandro Huala Canumán - Alcalde de la Municipalidad de Coyhaique

Javier Muñoz Riquelme - Alcalde de la Municipalidad de Curicó

Achifarp se financia por los aportes de sus cuotas de incorporación, las ordinarias, y las extraordinarias y demás recursos materiales que municipalidades socias proporcionan a la asociación.



Procedimiento Afiliación.

Paso	Directorio	Municipalidad Solicitante	Docos, Adjuntos
Paso 0		Acuerdo Consejo	
Paso 1		Carta Solicitud de Ingreso; Dirigida A Daniel Jadue, Presidente del Directorio	Acuerdo Consejo (refrendado por sec. mun.), Y decreto Alcaldía. Doctos. en ORIGINAL
Paso 2		Envío de doctos.	
Paso 3	Recepción de Doctos.		
Paso 4	Envío Doctos. a Subdere para incorporación a Registro		Acuerdo Consejo (refrendado por sec. mun.) y decreto Alcaldía

Cuota 2019 Comuna Paillaco

- Cuota incorporación \$ 168.233.-
- Cuota ordinaria \$ 2.018.800.-

Desafiliación

Artículo 9°. La condición de asociado se perderá en los siguientes casos:
 Por decisión voluntaria del municipio aprobada por el respectivo Concejo Municipal y promulgada mediante Decreto Alcaldía.
 Por no pago de cuotas por un período superior a un año, previa resolución ejecutoriada del Tribunal de Disciplina.
 Por resolución fundada de la Asamblea General, a propuesta del Directorio por causa de incumplimiento grave de las obligaciones contraídas o transgresiones a las disposiciones del presente Estatuto.

2.24.- El Sr. Cesar Duran señala que la empresa con la que el departamento de Salud tiene convenio para la compra de suministros en cuanto a valores la diferencia es abismante.-

2.25.- El concejal sr. Gastón Fuentes señala que es bueno lo que dice el sr. Duran ya que de lo que mostró la abogada hay 80 farmacias populares que ya estarían en esta asociación en el país y al parecer hacen procedimientos antes de, cree que sería prudente que con todo lo que se quiera hacer el viernes, la incorporación a

esta asociación se deje pendiente porque lo que se gasta el departamento de salud es presupuesto municipal y si se agregan más gastos porque como es una transferencia del valor sin ningún beneficio, sugiere que se tomen un tiempo antes de incorporarse a esta asociación.-

2.26.- La abogada asesora señala que lo que habría que cancelar ahora es solo la cuota de incorporación, con la anualidad se puede hacer antes de cumplir el año.-

2.27.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que a la larga puede tener beneficios, pero él es de la idea de ir viendo cómo se va funcionando en el camino, y de acuerdo a los requerimientos que tendrá la ciudadanía, le gustaría ver la red de ganancias que hay en el municipio, él ha sido muy crítico de las asociaciones, principalmente la ACHM, también por lo que dice don Gastón que se viene muchos gastos de personal para comenzar a funcionar.-

2.28.- La alcaldesa señala que se está haciendo un inmenso esfuerzo con 20 millones de pesos para que se instale la farmacia del pueblo que va a tener la entrega de medicamentos y algunos insumos clínicos, es una tremenda posibilidad para que muchas personas compren ayudas técnicas que el SENADIS no financia, hay personas que no tiene catre clínico donde ni siquiera pueden instalar colchón anti escaras, entonces porque se le va a negar al posibilidad que esa familias puedan comprar sus catres clínicos lo que le felicitaría la vida a las cuidadoras y con esto se podría tener la posibilidad de comprar estos insumos a un tercio de los que valen en el mercado, ella pide esa altura de miras pensando en toda la población, pensando especialmente en lo que son las ayudas técnicas.-

2.29.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que tiene que estar de acuerdo completamente con lo que dice la alcaldesa ya que él vive la realidad día a día , hay que hacer milagros para conseguir catres quirúrgicos para pacientes de la comuna, es una tremenda ayuda para le gente, es una brutalidad el valor de los insumos clínicos en el mercado y son de absoluta necesidad para los pacientes, él cree que hay que hacer un esfuerzo, no es solamente la farmacia del pueblo, hay que replicar las cosas que son buenas ya que en la comuna en el tema de salud no se da en el punto hacia donde hay que ir, respeta la opinión de los colegas pero esto hay que verlo más allá, él está de acuerdo con esto, ya que hay que valorar que simplemente beneficiara a la gente.-

2.30.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que cree que la aclaración que hizo la alcaldesa complementada por el concejal Sr. Castro es suficiente, acá hay un tema de negociación y competitividad que va a surgir con las farmacias populares a nivel país y cree que los que no se han sumado lo harán por lógica, cada socio dentro de una asociación tendrá prioridades y derechos a exigir frente a un monto que hoy en día se puede gastar en un bien común que hoy en día es incomparable, se suma a incorporarse a la ACHIFARP.-

2.31.- La Concejala Sra. Ruth Castillo con todo lo escuchado y conociendo personas con tantos problemas para poder conseguirse una silla o una cama clínica, no se puede dejar de mencionar que hay personas tan negativas que de

pronto venden las cosas en otras comunas, cree que ella está por apoyar ya que es un beneficio que llegará a personas que efectivamente lo necesitan y a veces las fuerzas no están para movilizar a una persona, ella aprueba..-

2.32.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que nadie discute el tema de las farmacias populares y su finalidad que es justamente que se puedan adquirir las cosas a más bajo costo, su duda es el tema de la asociación que son cosas distintas, consulta como sería la figura si el presupuesto que se tiene para la compra de medicamentos se pasaría a la asociación

2.33.- El sr. Cesar Duran señala que esta asociación lo que hace es para solventar los gastos operacionales esta agrupación trabaja como CENABAS capta la necesidad de las 80 comunas y compran por volumen y solventar el bodegaje, compra y licitación requiere de un técnico detrás.-

2.34.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que él será muy franco, le dará su voto favorable, para que cuando firme el convenio por lo menos tenga la mayoría a favor, pero quiere que quede constancia en el acta, ya que en esta conversación se han confundido las cosas, da la impresión que si no se entra a esta asociación no habrá farmacia y cree que decir eso es un error, pero si cuando se solicite la incorporación se sea más austero en los gastos ya que él conoce desde el origen la ACHM y es un monstruo, está lucrando con todo, ricos y pobres, municipalidades chicas y grandes y que le persone las asociaciones pero cree que todos van para allá, su voto es favorable.-

Por la unanimidad de los señores concejales.

SE APRUEBA LA INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES ACHIFARP, CUOTA DE INCORPORACIÓN \$168.233, CUOTA ORDINARIA ANUAL \$2.018.800.-

PRESENTACIÓN SITUACIÓN ESCUELA OLEGARIO MORALES OLIVA.-

2.35.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P. explica que se ha hecho y que se va hacer para abordar el tema de la escuela Olegario Morales Oliva, la situación es como se pasa este invierno y el próximo invierno, la escuela esta colapsada en su techumbre y además está en ejecución un proyecto de 28 millones de pesos del FAEP que mejoraría una de las alas pero lo que está colapsado es el techo, de esta situación está al tanto el SEREMI y diligente envió a un profesional de infraestructura y después de tres o cuatro reuniones hay algunas propuestas.-

2.36.- El Sr. David Martínez, DAEM señala que efectivamente la situación de esta escuela en su infraestructura en general es compleja, desde hace dos años se han hecho dos intervenciones pero Al parecer no han surtido suficientes producto durante las lluvia, se han mejorado servicio higiénico de las damas y ahora de los varones, el contratista viene a ver un tema eléctrico también, el día

jueves pasado estaba preocupado por las condiciones del tiempo y en dos salas se pasaron los cañones y se arregló y se espera que en las próximas lluvias no debieran haber problemas, después vino el tema de la lluvia del fin de semana y colapso, en el intertanto se hizo un trabajo con Susan Medel para ver el lado de la calle O'Higgins para ver las mejoras y como son edificaciones antiguas no tiene encamisados y eso provoca que con mucha lluvia se produzcan filtraciones. Se levantó planificación para someter arreglos esa ala y también el año pasado provocó problemas y se trabajó para eso, lamentablemente se choca con los tiempos, el proceso administrativo este proyecto está financiado por los fondos FAEP pero hoy día ya no es fácil levantar una ficha a INFREMINIEDUC, el preparar ficha y parte técnica demora su tiempo, se debió contratar un calculista, a fines de febrero estaba listo el proyecto se liberó en marzo por parte de la SECREDOC y se licitó y adjudicó a fines de abril y ya están trabajando en el tema de los perfiles para reparar esa parte.-

2.37.- La arquitecta del DAEM Srta. Susan Medel señala que la infraestructura de la OMO data del año 1937, estructura de tijerales de madera nativa, realiza la siguiente presentación que explica estructuralmente el problema



Estructura de techumbre

La estructura se compone de tijerales y costaneras de madera nativa, con una altura interior aproximada de 3 metros. Sobre esta estructura, se encuentra la cubierta compuesta por planchas de zinc ondulado de 0,5mm, las que se afianzan directo a las costaneras, sin encamisado ni membrana hidrórepelente.



Fuera de la estructura de techumbres, nos encontramos con la cubierta de zinc antigua, que data de la misma época del establecimiento, esta se compone de 3 líneas de planchas de zinc de 2,5 mts de largo, posee todas sus hojalaterías (cumblera, lima hoyas, corta goteras, etc.)



Sistema de evacuación de aguas lluvias.

El sistema de evacuación de aguas lluvias, se encuentra colapsado por la antigüedad de sus unidades, además de nuevas construcciones que aumentaron la capacidad el caudal de aguas lluvias y en algunos casos la mala ejecución, provocó el colapso y las filtraciones, en este caso de las áreas nuevas construidas.



Problemas interiores de salas de clases.

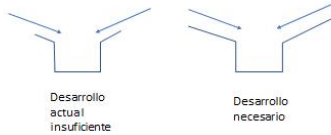
Debido a todos los problemas mencionados y de acuerdo a visita a terreno efectuada en el establecimiento, como se puede ver en las imágenes siguientes, los cielos están cediendo y la humedad se ha apoderado de las paredes, las combustiones, siendo relevante su mejoramiento integral y completo de la escuela.



Conclusiones

Para este mejoramiento se sugiere el retiro de cubierta de zinc existente y utilizar una solución constructiva que incluya encamisado de OSB 11.1mm, Membrana hidrofuga tipo Tyvek, Cubierta Zinc ondulado 0.4mm largo continuo de ser posible, un sistema de hojalaterías con desarrollos que aporten una cobertura que logre impermeabilizar toda la cubierta. Además, se sugiere mejorar el sistema de aguas lluvias con canales y bajadas de mayor tamaño y revisar si se puede ampliar el sistema de absorción de estas.

En el interior, se debe poner énfasis en el recambio de revestimiento por superficies lisas, limpias y sin puentes térmicos. Agregar que para proporcionar mayor confort térmico y asegurar un espacio libre de humedad y hongos, se debe mejorar el interior de los muros, siendo el mejoramiento desde afuera



La filtración mayor acontecida el fin de semana pasado (viernes 03), ocurrió debido a que la lima hoyo, posee un desarrollo muy corto, además de estar oxidada y con suciedad. Para esto, la mañana del sábado 04, se procedió a limpiarla y fijar sus bordes, para evitar que se vuelva a filtrar. Esta semana, ya con mas revisión se consiguió la visita de un hojalatero y se procederá a cambiar totalmente la lima hoyo.

Licitación Mejoramiento techumbre sala de profesores

- **Septiembre 2018** se aprueba convenio FAEP 2018 desde Mineduc. Los proyectos que se presentan por FAEP, deben ser subidos a la plataforma www.inframineducenlinea.cl (planos, especificaciones técnicas y presupuesto itemizado).
- **Octubre 2018** se cambian la ficha y se aumenta monto del establecimiento, debido a que las lluvias anteriores nos alertan de esta emergencia.
- **Noviembre 2018** se aprueba el cambio por parte del Mineduc y se sube el monto final de la ficha del establecimiento, para financiar estas obras.
- **Diciembre 2018** se hace el estudio en terreno, por la unidad de arquitectura del DAEM, apoyado por el director de Obras Municipales y el ingeniero de Secplan.
- **04 de enero 2018** se contrata ingeniería, calculo estructural y solución definitiva.
- **29 de enero 2019** se sube el proyecto de techumbres www.inframineducenlinea.cl.
- **05 de marzo 2019** el proyecto es elegible en www.inframineducenlinea.cl plataforma de proyecto de la Seceduc.
- **15 de marzo 2019** se publicó en Mercado Público la licitación de mejoramiento de techumbre de sala de profesores.
- **29 de abril 2019** se entregó terreno, para comenzar las obras.

2.38.- El Sr. David Martínez señala que se están gestionando recursos de emergencia de parte del SEREMI de Educación para eso el profesional visito la instalación el día de ayer y en estos momentos se deben hacer las partidas que significan estas reparaciones para posteriormente oficiar al SEREMI formalmente con el informe de la Arquitecta, ahora al parecer el informe es favorable de parte de la seremia de educación y apaleando a esta contingencia y los recursos adicionales puedan llegar a buen término, la disposición favorable esta, para afrontar la contingencia, está la posibilidad de la adquisición de dos o tres salas modulares y subsanar el problemas de esos dos o tres cursos.-

2.39.- La Alcaldesa señala que con el SEREMI no se ha podido contactar el día de hoy pero está el compromiso de conseguir recursos de emergencia, hoy hubo reunión del CORE y afloraron otras posibilidades, como un programa de conservación, pero todos es a más de 6 meses y la otra alternativa es un PMU, hay que intentar todas las vías posibles y las medidas paliativas es mandar hacer a la brevedad las salas que se requieren, hay una empresa en Valdivia que puede ofrecer modulares y comprarlos, aun no llega el presupuesto ya que se debe adaptar a una sala modular y eso saldría entre 23 a 25 millones de pesos, por ese valor, y en virtud de la emergencia se está tratando de sacar un decreto de emergencia para hacer un trato directo, porque se demoran entre 1 mes en instalar estos container, se requiere acuerdo de concejo si sale más de 23 millones, se requiere acuerdo ya que si sale más de 25 millones se debe tener acuerdo.-
Propone si llega el presupuesto mañana o pasado se pueda realizar una reunión extraordinaria para tomar el acuerdo con los montos claros._

2.40.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que en todo lo que ha dicho el DAEM no ve una autocrítica, él hizo la consulta por el FAEP y le dijeron que eso podía ser, él le planteó al Sr. Martínez porque no había más dinero en referencia a esta escuela, al día de hoy se están pagando nuevas contrataciones con cargo al FAEP, lo que dice la jefa de finanzas del DAEM él lo encuentra razonable, aun mas cree que hay que hacer todo y la otra semana se sanciona está hablando de la licitación que pudiera pasar el mínimo.

Lo que él se pregunta el tema del FEAP lo discutieron y el planteó de los 680 millones, en personal se gastan 120 millones, eso que no se hizo en el verano es responsabilidad administrativa, en febrero no pasó ni se hizo absolutamente nada por un problema que se veía venir, quiere decirle a la alcaldesa en su cara para que después no digan que las cosas no las dice de frente, el problema que ella tiene con el intendente es grave y está influyendo en esto, no crea que el intendente se va a inmutar por lo que está pasando en Paillaco, entonces si se suma la parte administrativa que no se hizo con el contexto político, pide que se saque la cuenta, por lo menos 5 años más, solicita que se asuman el error que se cometió no haber visto esto como se venía y hacer lo que se pueda y pensar que se pasaran 5 años sin una nueva escuela y solo se deberán hacer parches.-

2.41.- La Alcaldesa señala que la nueva escuela esta con presupuesto para este año lo que se necesita es resolver los temas que saldrán ahora ya que por primera vez esta en la MIDESO, donde se imagina que el Sr.- Rolack no hará un problema para construir una escuela, este es un proyecto que está en el presupuesto para el segundo semestre de este año y la ejecución del próximo año, así que acá las peleas políticas no debieran influir cuando un proyecto esta puesto en el presupuesto, lo que paso con este proyecto es que se necesita que pase por core porque este proyecto salió con el doble de recursos y ese es un tema que complicara la ejecución presupuestaria de la región, si el intendente se pone hacer bien las cosas, como debe de ser para eso le pagan, va hacer las gestiones para que la mitad de esos recursos los coloque el Ministerio de Educación, esta escuela no debiera tener problemas, donde van haber problemas es que se va a tener que trabajar con el plano regulador nuestro que establece que solo se puede construir con dos pisos, lo que se tiene que hacer ahora, ella está de acuerdo que esto se debió haber previsto, y una vez que estén listos los proyectos y después ver quien tiene más peso político, le hace la invitación al Concejal Castro, Schmeisser y Fuentes, les consulta donde están sus gestiones, con los SUBDERE, con los parlamentarios porque ella si va a ir con sus parlamentarios a conversar con Salaberry nuevamente como lo hará para el hospital porque ese es su trabajo.-

2.42.- La Abogada asesora señala que si existe el espacio jurídico y administrativo para tomas el acuerdo el día de hoy considerando la emergencia, acá lo que se trata es que siendo la regla general la licitación pública es atribución del alcalde de omitir la licitación pública con acuerdo de concejo en este tipo de casos de emergencia y casos graves.-

2.43.- El sr. David Martínez señala que del FEAP se destinaron 200 millones de pesos para infraestructura y como se determinaron de acuerdo a un informe que hizo la arquitecta de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los directores de los establecimientos, trabajo que se hará ahora y si en febrero no aparece nada es porque en ese mes este proyecto estaba en la SECREDUC en revisión y él en febrero el tubo una situación familiar complicada y a pesar de eso se presentó a la SECREDUC y le respondieron que no había respuesta de nada ya que todos estaban de vacaciones por eso no lo abrieron en febrero

Todo este levantamiento se hizo antes del PADEM era porque las propios directores presentaron sus necesidades y esas necesidades que se ven acá no estuvieron nunca presentes recién aparecen en octubre e inmediatamente se comenzó a trabajar en ello.

2.44.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes le solicita al Sr. Martínez más respeto a los profesores ya que son profesores no arquitectos.-

2.45.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que cuando arquitectura entregó la maqueta debieran haberse percatado de esta situación en ese momento, cree que se debió haber declarado emergencia antes y ahora lo importante es que se están tomando medidas ya, pero esto no debiera volver a repetirse si se sabe que hay colegios con problemas. Cree que es bueno que la alcaldesa aclare donde está el proyecto y ver el tema del Plano Regulador que será un tema que se vendrá, él ha hecho su trabajo con la MIDESO en el sentido que apuren la situación ya que es un emergencia y es importante que se cumplan con el proyecto de ahora, ahora la única solución es las salas modulares para este caso

Por la unanimidad de los concejales presentes:

SE ACUERDA QUE CÓMO LA REGLA GENERAL ES QUE LAS COMPRAS SUPERIORES A 500 UTM SE DEBEN REALIZAR POR LICITACIÓN PÚBLICA.

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65 LETRA M LOC MUNICIPALIDADES, QUE ESTABLECE QUE EL ALCALDE REQUERIRÁ ACUERDO DEL CONCEJO PARA EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- OMITIR EL TRÁMITE DE LICITACIÓN PÚBLICA EN CASOS DE EMERGENCIAS O IMPREVISTOS GRAVES O URGENTES. QUE ES EL CASO EN CUESTIÓN.

ENTREGA DE BONO DE INSENTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR.-

2.46.- La Administradora Municipal informa que el total de postulantes de estudiantes de carreras profesionales corresponden a 276 y el monto asignado sería de \$48.000 y el total de estudiante en Educación Técnica son 83 y el monto a asignar sería de \$28.000. El total general estaría calzado con los montos del presupuesto para el presente año y corresponden a \$15.572.000

2.47.- El Concejal sr. Mario Schmeisser se refiere a la situación de la escuela El naranjo donde siempre alegan que se hace un poso en la entrada, consulta si el DAEM puede destinar recursos para el corte de leña ya que en la mañana fue a la Escuela OMO y habían dos señoras haciendo este trabajo.-

2.48.- El Sr. David Martínez señala que la leña se entrega picada y si estaban picando es una situación circunstancial y con respecto al Naranjo está considerado.-

3º **INFORME DE COMISION:** Finanzas

3.1.- Se informa que a las 10:00 se dio inicio a reunión de comisión de finanzas, presidida por el concejal sr. Gastón Fuentes, estuvieron presentes los siguientes concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Mario Schmeisser

Mas la presencia de los funcionarios Municipales:

- Sra. David Martínez
- Sra. Modeimi Molina
- Sra. Ulda Mitre
- Srta. Patricia Barriga
- Sra. Silvana Vásquez.

En esta reunión se vio licitación del DAEM 3788-12-1Q19 Transporte Viajes especiales de estudiantes, frente a esta licitación los concejales presentes solicitaron mayor información al respecto para poder pronunciarse en próxima reunión.

Se expuso modificación presupuestaria N° 3 del DAEM

SE ACUERDA APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.-

3.2.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que quedó pendiente que el Sr. David Martínez entregara a este concejo municipal un informe jurídico que dé cuenta de cómo terminar con este contrato

Se expuso modificación presupuestaria de la municipalidad de Paillaco

SE ACUERDA APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$M3.900

La Sra. Silvana realiza presentación de solicitudes de patentes de alcoholes:

Con la abstención del Concejal sr. José Aravena

SE ACUERDA RECHAZAR SOLICITUD DE LA SRA. ELIZABETH ELIANA ZANHUEZA SALINAS, RUT 12.390.757-4, TRAMITE DE CAMBIO RAZÓN SOCIAL Y TRASLADO DE LAS SIGUIENTES PATENTES: ROL N° 4-120, C) RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y PATENTE ROL N° 4-61 DE F) EXPENDIO DE CERVEZA O CIDRA DE FRUTAS, PARA FUNCIONAR EN EL SECTOR RURAL CHAPUCO REUMEN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A INFORME DE CARABINEROS.-

SE APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES DE H) MINIMERCADO LOCAL UBICADO EN CALLE PEREZ ROSALES N° 618 A NOMBRE DEL SR. ALIRO MALDONADO CADAGAM, PARA FUNCIONAR EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN B. O'HIGGINS N° 618 DE LA CIUDAD DE PAILLACO.-

Son ratificados los presentes acuerdos en al presente reunión de concejo municipal

3.3.- El Concejal sr. José Aravena señala que se abstendrá de la votación de la patente de la Sra. Elizabeth Sanhueza ya que no tiene mayores antecedentes y no estuvo presente en dicha reunión, ya que si cumple con todas las exigencias administrativas y legales, según entiende, el concejo no podría negarle el traslado, se abstiene de esa votación.-

3.4.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que en la mañana se leyó informe de carabineros y eso fue lo que hizo tomar la decisión de negar el traslado de esas dos patentes al lugar que solicitaban, carabineros dicen que la ubicación en la que solicitan colocar las patentes es un riesgo difícil de controlar en algún momento.-

3.5.- El concejal sr. Orlando Castro señala que no estuvo en la reunión pero le hizo saber a presidente de la comisión que estaba por el rechazo ya que si carabineros da un informe que dice que no es favorables le parece que es completamente vinculante con la decisión que se debe tomar, por lo menos se tiene una herramienta para la oposición ni siquiera las uniones comunales de juntas de vecinos tienen esa facultad, además hay que recordar que en ese lugar hubo accidente con heridos graves hace tiempo atrás, cree que lo más grave que podría ocurrir hoy día es que se instalen locales de alcoholes dentro en una cancha de carreras y carabineros lo observo así,-

3.6.- La Sra. Paola Peña señala que es un facultad del concejo municipal la aprobación de traslado o creación de una patente, es la misma situación, la atribución es del alcalde pero se hace con acuerdo de concejo

3.7.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que se debe hacer eco de lo que un día dijo el Capitán Cárcamo que el concejo igual debe cooperar en el tema, ya que fue categórico carabineros de los que puede ocurrir allí.-

5° ENTREGA:

- Invitación Inauguración Farmacia del pueblo.

6° VARIOS:

6.1.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Siente una gran preocupación por la gran cantidad de hoyos en la villa Padre Hurtado
- Se refiere a la cuenta pública del Liceo RAP, la exposición de la Sra. Ana María Muñoz fue clarísima y muy interesante, felicita a toda la comunidad educativa que estuvo presente en dicha reunión y cuenta pública que por cierto fue muy participativa
- Felicita las instalaciones de escaleras en el liceo de Paillaco que quedaron para cumplir los fines para lo cual se necesitaban, la sala para los asistentes de la educación, reconoce el trabajo bonito que se hizo en ese lugar del cual se siente parte ya que como presidenta de la Comisión de Educación aportó durante años
- Se alegra además por la gran cantidad de jóvenes que el último año ingresaron a la educación superior cree que eso es un gran logro para el liceo
- Se refiere a que había asistido a la despedida que se le hizo al Sr. Medina en la escuela 21 de mayo, señala que se alegra por lo que pudo ver en dicho acto, la presentación que realizó el sr. Delgadillo que está a cargo de un coro fue maravillosa, cree que efectivamente ese es el trabajo que debió haber estado cumpliendo este funcionario desde siempre.-
- Solicita ver la posibilidad de una mantención para las sillas del concejo municipal las que suenan mucho y al parecer estarían rotas lo que las hacen un tanto incómodas cuando las reuniones son muy largas.-
- Con respecto a la escuela Olegario Morales Oliva se alegra que se esté trabajando en la compra de módulos y confía que la situación se arreglará
- Entrega acta del trabajo que se realizó en la reunión de Comisión de Cultura, se hace una sugerencia de las fechas de las reuniones de esta comisión que se fijaron con los mismos dirigentes, se conversó como nuevamente se puede volver a trabajar en las peñas folclóricas, señala que lo entrega por escrito para que vean como se trabaja en una comisión
- Se refiere a un tema que hace tiempo se trató en el concejo y era una consulta que se realizaría al MOP sobre un cerco en un camino público que instaló un particular camino a Santa Rosa, solicita se le haga seguimiento a esa consulta, ya que estaría perjudicando a bomberos esa situación.-

6.2.- El Concejal sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere al trabajo de la Sra. Eva Maldonado y todo el movimiento social que realiza por el tema del agua y por el tema TPP11, solicita se vuelva a revisar la rendición de gastos que ella hizo de las diversas gestiones que realiza ya que no se la habría aceptado, le llama la atención que se le ponga obstáculos considerando el gran trabajo que realiza y esto siempre se le ha devuelto por PRODESAL

- Solicita a la alcaldesa consulte sobre la carretera T-206 donde al parecer no se ve mucho movimiento
- Se refiere y solicita se haga una revisión y reposición de letreros en la comuna de Pallaco que ya estarían muy desteñidos.-
- Se refiere a Camila Silva que era una profesional que se desempeñaba en el área de turismo de la municipalidad ya que habría renunciado porque tienen nuevas expectativas laborales que desempeñar, señala que reconoce el trabajo que hizo con gran altura de miras, lo que más se demuestra aun ya que envió correo dando a conocer últimas funciones que habría desarrollado.-

6.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Señal que el día de hoy no asistió a la comisión de finanzas ya que participó de otra reunión con el director del servicio de Salud, más las dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y CODELO lo que se conversó tiene que ver con el policlínico de anticuagulados, promesa que venía del año pasado, el compromiso es que se pondrá a andar el primero de junio como plan piloto permanente es necesario sobre todo para los adultos mayores, se vieron varios temas más relativos al hospital y le da vergüenza decirlo pero no se ha hecho nada
- Señala que hasta hace tiempo había una estación médico Rural en la Plata Los Ulmos donde habían adultos mayores en control, consulta si se puede generar una iniciativa para que puedan seguir controlándose en el sector, había una construcción aledaña a la escuela, el tema es que la escuela quiere sacar esa estructura ya que no se está usando, quiere saber qué se puede hacer desde acá para que esos pacientes no pierdan su atención
- Se refiere a los caminos rurales que están tan malos que hay lugares donde no pueden ingresar los vehículos escolares.
- Reitera el problema con los carabineros de Pichi que al parecer están en terreno de nadie
- Señala que hay un documento que está debiendo el departamento de finanzas por el tema del descuento del impuesto y aun la Sra. Sandra Ulloa no hace la entrega de ese documento.-

6.4.- La alcaldesa agradece al sr. Castro por las gestiones que ha realizado en torno al hospital y ojala se instale lo del TACO y sería maravillosos.

Solicita que lo del hospital sigan haciendo gestiones ojala los gremios

Se conversara con la directora del Consultorio para ver la situación de Los ulmos.

Se invitará al teniente de carabineros para la próxima reunión

Solicita se indique a la DAF haga entrega del documento solicitado.-

6.5.- El Concejal sr. José Aravena Pérez presente los siguientes puntos varios:

- Solicita maquinaria para la reparación del Callejón Millapan
- Solicitan los vecinos corte de árbol en calle Gómez Carreño 741
- Se refiere a la cuenta pública que dio la alcaldesa, se manifiesta su completa aprobación frente a lo expuesto en dicho acto.-

6.6.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que un día lunes tuvieron reunión con la asociación de futbol con el concejal Aravena y les invitaron en su calidad de presidente de comisión de deportes y Comisión de Finanzas, fue una reunión de trabajo, ellos no hicieron drama, señala que se comprometieron y esperan el respaldo de la alcaldesa, y hay que fijar y determinar una actitud frente al deporte, ya que el trabajo que realizan los dirigentes del futbol en general es un trabajo samaritano, se sacan la “cresta”, él quisiera que se hiciera un trabajo con Salud y Educación y eventualmente destinen un poco de recursos para el deporte, hacer un programa que por lo menos no tengan que pagar por el uso del estadio en la noche, solicita si en algún momento dado la alcaldesa podría someter a consideración un trabajo que se puede hacer entre varios todo en pos que el acceso de la gente al deporte de Paillaco no les cueste dinero.-

6.6.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que cuando vino a reunión vio el programas de Jefas de Hogar en la Plaza venden sus productos y sería bueno que pudieran contar con un espacio semanal para poder vender sus productos.-

6.7.- La alcaldesa informa que a dos semanas más, se espera que la unidad que dirige el sr. Cristian Navarrete se instalara en el terminal de Buses Rural ya que EFE nunca respondió y se trataran de arrendar uno o dos locales para generar recursos y solventar el funcionamiento, se utilizaran como dependencias municipales de rural.-

Se da por finalizada la reunión siendo las 18:32 horas.

Sra. Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL